



Comité de Diálogo Social Sectorial para la Pesca Marítima

Documento de posición de los Interlocutores Sociales

sobre el Libro Verde de la Comisión Europea
Reforma de la Política Pesquera Común

COM(2009)163 final

1. Introducción

Europêche-COGECA et ETF¹, reunidos en el Comité de Diálogo Social Sectorial para la Pesca Marítima (llamado en adelante “el Comité”), consideran que la consulta iniciada por la Comisión sobre la reforma de la PPC es una oportunidad única de entablar una reflexión sobre el futuro de la Pesca en Europa y piden que se lleve a la práctica una estrategia coherente y a largo plazo para asegurar al sector su sostenibilidad económica, social y medioambiental. Esta reflexión ha de estar a la altura de los retos que debe afrontar el sector, entre los cuales figuran la salvaguarda de un empleo de calidad, la sostenibilidad y/o mejora de la rentabilidad económica de las empresas pesqueras y la conservación de los recursos.

El Comité advierte de que cualquier cambio que se introduzca en la PPC, a todos los niveles, deberá ir acompañado de estudios de impacto socio-económicos, incluso de medidas compensatorias dirigidas a los interlocutores sociales del sector, en razón de la incidencia de la política programada.

2. Renovar la PPC implica adoptar imperativamente una verdadera vertiente social

Para el Comité, la reforma programada por la Comisión representa una oportunidad única de enriquecer la PPC, dándole una verdadera dimensión social. Por tanto, el Comité lamenta profundamente, que de forma general, no se tomen en consideración los aspectos sociales de la PPC en el Libro Verde. Las referencias directas a temas como la formación y las cualificaciones profesionales, la contratación, la mejora de las condiciones de vida y de trabajo y la promoción de una cultura de la seguridad representan unos cuantos puntos apenas contemplados por la Comisión, o simplemente ignorados.

¹ Europêche-Cogeca y ETF representan respectivamente las organizaciones europeas de empleadores y trabajadores asalariados del sector de la captura.

El Comité invita a que se integren horizontalmente las cuestiones sociales en todos los aspectos de la PPC y se valore la dimensión social cuya importancia es tan fundamental como la de la dimensión económica y la medioambiental.

2.1. Promover la formación, la armonización y el reconocimiento mutuo de las cualificaciones y la reconversión profesional

Aún cuando los Estados Miembros dispongan de su propio sistema de formación y de competencia exclusiva en materia de educación y de formación profesional, sería oportuno, según opina el Comité, reflexionar sobre la conveniencia de promover una armonización de los criterios de formación, como etapa previa al reconocimiento mutuo de las cualificaciones. En el futuro, el Comité podría intentar aplicar una base conjunta de cualificaciones y certificaciones. A tal fin, sería deseable poder contar con el respaldo de la Comisión. Este sistema debería plantearse cumplir con las normativas al más alto nivel, en aras de alentar la movilidad de los trabajadores del sector y paliar el problema de la falta de mano de obra observada en algunos segmentos específicos del sector, al tiempo que con ello contribuiría a reforzar la prevención del riesgo de accidentes. Una armonización, tal y como se propone, no tiene sentido a no ser que contribuya a fomentar un nivel de formación profesional superior al existente en la actualidad. No obstante, los sistemas nacionales, con normas de formación aún más elevadas, deben ser salvaguardados, aún cuando se logre esta armonización.

La formación profesional tiene un papel importante que desempeñar para paliar la falta de atractivo de la profesión de pescador. No obstante, las iniciativas que se desarrollan actualmente en Europa parecen limitadas y fragmentadas (en particular por la carencia de recursos financieros) y tienden a estar desconectadas de otras ramas de la formación profesional. El Comité desearía que las formaciones del sector estén mejor integradas en los sistemas de formación de las otras profesiones marítimas.

No obstante, el sector ha desarrollado estrategias para solucionar el problema de la falta de mano de obra. Las soluciones a corto plazo consisten en contratar a trabajadores emigrantes. Para el Comité, el recurrir a una mano de obra no comunitaria no es más que una de las soluciones posibles, más bien a corto plazo, que convendría complementar, a largo plazo, con otras encaminadas a mejorar las condiciones del lugar de trabajo, a modernizar las flotas pesqueras, a integrar las formaciones del sector pesquero con otras formaciones de los clusters marítimos, con el fin de que los trabajadores permanezcan conectados con el medio marino y no pierdan las competencias adquiridas.

2.2. Favorecer la emergencia de una cultura de la seguridad en el mar

El Comité considera urgente aplicar medidas para mejorar las condiciones de seguridad, tal y como fueron anunciadas en el plan de acción de la Comisión a favor de una política marítima integrada, pero que continúan sin llevarse a la práctica. Conviene, asimismo, mejorar la legislación en materia de seguridad y de salud, tanto a nivel nacional como comunitario, y garantizar su aplicación efectiva.

Con objeto de fomentar una verdadera cultura de la prevención de riesgos, el Comité recomienda que se recopilen datos estadísticos armonizados sobre los accidentes y sus causas, que siguen faltando a nivel comunitario. Esta base de datos contribuiría a la creación de un dispositivo reglamentario idóneo, en particular para buques de pequeño porte, es decir de menos de 15 metros, que no se hallan cubiertos por los reglamentos internacionales y europeos, aún cuando representan una amplia mayoría de la flota comunitaria.

Además, el Comité lamenta el hecho de que no haya más incentivos que alienten a los Estados Miembros a ratificar el Convenio sobre normas de formación, titulación y guardia para el personal de los buques pesqueros (STCW-F) y el Protocolo de Torremolinos para la seguridad de los mismos. El Comité ruega nuevamente que los responsables políticos de la UE remedien esta situación que penaliza más a las pequeñas flotas artesanales, que, sin embargo, representan la mayoría de las embarcaciones pesqueras de la UE.

En cualquier caso, el Comité está convencido de que la mejora de la salud y la seguridad a bordo de los buques pesqueros supondrá una inversión significativa a favor de la formación de los pescadores, sin olvidar la necesaria asignación de medios financieros destinados a la puesta en práctica de un sistema eficaz de control y de sanciones.

2.3. Mejorar las condiciones de vida y de trabajo y dinamizar el diálogo social

La mejora de las condiciones de vida y de trabajo en la pesca pasa por la revalorización de la práctica del diálogo social. El Comité desea que la futura PPC aliente a los Estados Miembros a crear las condiciones necesarias para la práctica de este diálogo. El objetivo a alcanzar será permitir que los interlocutores sociales, a nivel nacional y/o local, participen en el diálogo social, a fin de tratar conjuntamente problemáticas tales como: la gestión de las ayudas sociales, la cobertura de la seguridad social, la formación, la ordenación del tiempo de trabajo y otros elementos que afecten a los ingresos de los pescadores.

Por último, el Comité señala que el proceso de toma de decisiones debe beneficiarse de los dictámenes elaborados por el Comité de Diálogo Social Sectorial para la Pesca Marítima, que representa la única instancia europea encargada de tratar, de forma transversal, la dimensión socioeconómica de la PCP.

Diciembre de 2009.